"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No.IPUB-015-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 10 de marzo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 015 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha límite para la entrega de las ofertas el día miercoles 16 de marzo de 2022 hora 3:00 p.m.

3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó un (01) oferente, la empresa RED AGROVETERINARIA S.A. identificada con Nit. 900.110.569-5 representada legalmente por LUZ MARY OCAMPO IDARRAGA Subgerente identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 30.284.443 de Manizales.

4. Que la oferta Nro. 01 correspondiente a la sociedad RED AGROVETERINARIA S.A. fue evaluada, y el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud pública de ofertas IPUB 015-2022.

6. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.

7. Teniendo en cuenta el informe presentado por el por el comité de evaluación se recomienda aceptar la oferta presentada por RED AGROVETERINARIA S.A. identificada con Nit. 900.110.569-5 representada legalmente por LUZ MARY OCAMPO IDARRAGA Subgerente identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 30.284.443 de Manizales, de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS IPUB-015-2022 referente a "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

8. Que teniendo en cuenta dicha recomendación se aceptará la oferta referida en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública de ofertas.

9. De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **ACEPTAR** la propuesta presentada por RED AGROVETERINARIA S.A. identificada con Nit. 900.110.569-5 representada legalmente por LUZ MARY OCAMPO IDARRAGA Subgerente identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 30.284.443 de Manizales, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ" Por un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($179.900.000) y un plazo de ejecución que se contara desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 202 del 14 de febrero de 2022, Rubro: 2.1.5.01.03 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico

Proyecto: Julián Marín Correa
Contratista